

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN, CORTE AL 31 DE MAYO DEL 2024

OBJETIVO

Evaluar los controles asociados a los riesgos de gestión establecidos por la Agencia Nacional de Tierras – ANT, con el fin de establecer su grado de cumplimiento.

ALCANCE

Estructura de la descripción de los riesgos, y ejecución de las actividades de control pertenecientes a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo definidos en el mapa de riesgos de gestión de la ANT, versión 1 del 2024.

CRITERIOS

- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000 Gestión del riesgo. Principios y Directrices.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 noviembre del 2022 - Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Política administración del riesgo de la Agencia Nacional de Tierras DESP-POLITICA- 001 V2 14/04/2021.
- Procedimiento interno DEST-P-001 Administración de riesgos de gestión versión 2 del 1/12/2021.
- Mapa de riesgos de gestión de la Agencia Nacional de Tierras versión 1 del 2024.

METODOLOGÍA

El presente informe corresponde a la verificación realizada por la Oficina de Control Interno a los riesgos de gestión establecidos por la Agencia Nacional de Tierras – ANT con corte al 31 de mayo del 2024; con el fin de evaluar el cumplimiento de los lineamientos internos y externos aplicables a esta actividad, a fin de que se tomen las medidas pertinentes por parte de los responsables del proceso y las partes que intervienen, contribuyendo así a un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos institucionales.

Para el desarrollo del presente trabajo se realizaron actividades tales como:

- Solicitud de información a las dependencias encargadas de gestionar el riesgo al interior de la Agencia.

- Entrevistas a los colaboradores que hacen parte de los procesos evaluados, para que, de acuerdo con los temas de su competencia, aportaran información adicional o aclararan inquietudes del equipo verificador, según fuere el caso.
- Consulta de información publicada en el sitio web y la intranet institucional.
- Consulta de información registrada en el SharePoint dispuesto por la Oficina de Planeación.

Descrito lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la evaluación realizada por el Equipo de la Oficina de Control Interno:

1. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La Agencia Nacional de Tierras cuenta con una política para la administración del riesgo, la cual fue aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCÍ según Acta 004 del 29/11/2021, esta se encuentra controlada por el Sistema Integrado de Calidad bajo el código DEST-POLÍTICA-001 versión 2 del 14/04/2022 y divulgada en la intranet institucional en la siguiente URL <https://agenciadetierras.sharepoint.com/sites/antintranet/sistema-integrado-de-gestion/procesosestrategicos/PoliticaDireccionamiento%20Estratgico/DEST-Politica-001%20ADMINISTRACION%20DEL%20RIESGO.pdf>

- ✓ En cuanto al contenido de la enunciada Política, se mantienen algunas de las observaciones indicadas en el informe emitido por la OCI con fecha 31/10/2023, respecto a que si bien en la ANT se desarrolla en su mayoría los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en la presente revisión sigue evidenciándose que no se han adoptado ni definido lineamientos, políticas ni procedimientos para identificar y gestionar los riesgos fiscales, los cuales están referenciados en la versión 6 del mencionado documento del DAFP.

Así mismo, se mantiene la necesidad de fortalecer:

- ✓ Los niveles de responsabilidad y autoridad frente a la administración del riesgo en la entidad.
- ✓ La definición de la periodicidad para el monitoreo y revisión de los riesgos.
- ✓ Los aspectos relevantes sobre los factores de riesgo estratégicos para la entidad.
- ✓ Lineamientos para riesgos de seguridad de la información.

Ahora bien, es preciso indicar que, se allegó a la Oficina de Control Interno el plan de mejoramiento con fecha 26/04/2024 contemplando las acciones de mejora que, de acuerdo con la programación, iniciaran con su ejecución a partir del 2do semestre del 2024.

2. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

La identificación de riesgos es un paso fundamental en la implementación del mapa de riesgos de la entidad. Consiste en reconocer, evaluar y priorizar los posibles eventos o situaciones que puedan afectar negativamente en el logro de sus objetivos. Al identificar los riesgos de manera proactiva, la ANT puede tomar medidas para mitigar su impacto y estar mejor preparadas para enfrentar cualquier eventualidad.

Al respecto, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes observaciones con el objetivo de fortalecer el diseño:

Riesgo	Observación
R6.	Debilidad en la definición de la causa raíz, la cual se podría completar al definir el "porqué", por ejemplo: "debido a deficiencias de calidad en las fuentes de información que se usan para generar información que se entrega a los grupos de interés", "falta de acceso..." o "falta de oportunidad en la generación de información ..." etc.
R7.	Debilidad en la definición de la causa raíz, la cual se podría completar al definir el "porqué", por ejemplo: "debido a ausencia de acciones de monitoreo sobre la aplicación de los lineamientos del manual de imagen".
R8.	Debilidad en la definición de la causa raíz, la cual se podría completar al definir el "porqué", por ejemplo: "debido a deficiencias en el diseño y ejecución de estrategias de comunicación para llegar a los grupos de interés".
R21, R22.	Debilidad en la definición de la causa raíz, la cual se podría completar al definir el "porqué", por ejemplo: "debido a falencias en la ejecución de los procedimientos internos"
R23.	Ajustar la palabra incumplimiento. Y Debilidad en la definición de la causa raíz, la cual se podría completar al definir el "porqué", por ejemplo: "debido a falta de buenas prácticas para resolver recursos"
R50.	Falta de claridad en cómo se puede presentar el impacto, ya sea en términos de afectación económica o reputacional, en el momento en que un riesgo se materializa. Es crucial que la redacción sea clara y precisa en este aspecto para poder comunicar de manera efectiva la magnitud de las consecuencias derivadas de la materialización de un riesgo.
R69.	Debilidad en la descripción del riesgo, tiene errores en su redacción que da para una mala interpretación, "En" se utiliza para indicar lugar o tiempo, "Por" se utiliza para indicar causa, motivo, medio o a través de algo.

Tabla 1. Riesgos-Debilidades

3. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES

Dando cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento interno DEST-P-001 Administración de riesgos de gestión versión 2 del 1/12/2021, en el cual se indica que, (...) “en el marco del Plan Anual de Auditoría, la Oficina de Control Interno evalúa la eficacia de los procesos en ejecución de los Controles planificados” (...), la OCI presenta a continuación el resultado de la evaluación:

La planeación, coordinación y administración de los riesgos de gestión en la Agencia Nacional de Tierras está a cargo de la Oficina de Planeación, quien mediante correo electrónico del 14/06/2024 suministró a la OCI acceso al Share Point donde se encuentran dispuestas las evidencias para las acciones preventivas y actividades de Control. El instrumento Mapa de Riesgos de Gestión ANT – versión 1 – 2024 publicado el 29 de mayo del 2024 se encuentra disponible en la página web institucional en la siguiente URL <https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/>.

El mapa de riesgos de gestión ANT está conformado por 71 riesgos categorizados en 8 tipos, de acuerdo con el proceso así:

TIPO DE RIESGO DE GESTIÓN	CANTIDAD
Tecnológicos	1
De imagen o reputacional	3
Satisfacción del cliente	1
Gerenciales	5
Financieros	6
Estratégicos	9
De cumplimiento	10
Operativos	36
TOTAL	71

Tabla 2. Clasificación de Riesgos Mapa de Riesgos de Gestión ANT versión 1–2024

A continuación, se presenta el resumen de la clasificación de los riesgos, controles y acciones preventivas por proceso del mapa de riesgos de gestión:

Proceso	Riesgos	Acciones Preventivas	Acciones de Control
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	10	28	27
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10	25	22
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	1	2	2
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2	5	5

Proceso	Riesgos	Acciones Preventivas	Acciones de Control
APOYO JURÍDICO	3	7	7
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	4	10	9
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	5	11	11
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	3	8	8
GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN	2	5	5
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5	11	11
GESTIÓN FINANCIERA	9	18	19
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	5	11	11
PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	4	9	9
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	4	11	10
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	4	12	12
Total	71	173	168

Tabla 3. Número de Riesgos, Controles y acciones preventivas

En relación con la implementación de los 168 controles establecidos para los 71 riesgos, esta se realizó a partir de las evidencias dispuestas por las dependencias en el SharePoint establecido por la Oficina de Planeación, concluyéndose el siguiente estado:

TIPO DE CONTROL	CANTIDAD
Controles enumerados sin descripción	5
Control Correctivo sin aplicar por no materialización de riesgos	72
Controles detectivos y preventivos cumplidos	83
Controles detectivos y preventivos incumplidos	5
Controles detectivos y preventivos en Términos	9
TOTAL	173

Tabla 4. Estado de controles

A continuación, se relacionan los controles detectivos y preventivos incumplidos por dependencias responsables de ejecución:

Responsable del Riesgo	Responsable del Control	Control	Cantidad
Dirección General (Equipo de Comunicaciones)	Equipo de Comunicaciones	C 6.1	4
		C 7.1	
		C 8.1	
		C 8.2	
TOTAL			4

Tabla 5. Controles detectivos y preventivos incumplidos

En cuanto al diseño de los controles, se observó debilidades en el diseño del control, así:

Responsable de la Actividad	Riesgo	Control	Debilidad
OFICINA DE PLANEACIÓN	R 3	C 3.1	No se observó claramente que la revisión realizada impacte en la inoportunidad de la planeación que indica el riesgo. Se observa que se definió correctamente un control correctivo para atender las desviaciones.
DIRECCIÓN GENERAL (EQUIPO DE COMUNICACIONES)	R 7	C 7.1	No se observó claramente cuál es la actividad que se realiza cuando se identifica un uso inadecuado de la imagen institucional. No obstante, se observa que se definió correctamente un control correctivo para atender la desviación.
SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS	R 17	C 17.1	La actividad no describe claramente que pasa cuando se identifican deficiencias en la calidad de los actos administrativos. No obstante, se observa que se definió correctamente un control correctivo para atender la desviación.

Tabla 6. Debilidades en el diseño de Controles

4. ACCIONES PREVENTIVAS

4.1. MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

La Oficina de Planeación nos confirma que el mapa de riesgos de gestión se encuentra disponible en la URL <https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/>.

Así mismo, dentro del Procedimiento interno DEST-P-001 Administración de riesgos de gestión versión 2 del 1/12/2021, (...) “la Oficina de Control Interno evalúa la eficacia de los procesos en cuanto a la implementación del Plan de Acciones Preventivas planificadas para fortalecer los controles para la mitigación del riesgo” (...), donde se observó que la Oficina de Planeación revisa la información de las dependencias y se asegura de que se estén ejecutando los planes para generar informes de avance.

Mediante la disposición de información en el share Point administrado por la misma, se evidenció, en la carpeta Monitoreo de Riesgos de Gestión 2024\I Trimestre 2024 los

archivos Informe de Riesgos de Gestión I trimestre 2024.docx e Informe de Riesgos de Gestión I trimestre 2024.pdf como seguimiento a la ejecución de las acciones preventivas.

5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO

La Oficina de Planeación mediante correo electrónico del 02/07/2024 indicó: (...) “los controles correctivos ninguno presenta materialización, por tal motivo no hay evidencia de ejecución.” (...).

6. CONCLUSIONES

Política Administración del Riesgo

- La Política administración del riesgo DESP-POLITICA- 001 V2 14/04/2021 y el Procedimiento DEST-P-001 Administración de riesgos de gestión v2 del 1/12/2021, se encuentran desactualizados con los lineamientos metodológicos dispuesto por Función Pública en la Guía para la administración del riesgo V6.

Mapa Riesgos de Gestión

- Debilidades en el diseño de 3 controles formulados (C 3.1, C 7.1, C 17.1), relacionadas con la definición. Ver tabla 6.
- Se observó 83 controles ejecutados y 4 controles incumplidos.

Materialización del riesgo

- La Oficina no observó reporte sobre materialización de riesgos, de igual forma la Oficina de Planeación informa que no se hizo uso de algún control correctivo puesto que no se presentó materialización de alguno de los riesgos.

7. RECOMENDACIONES

Como resultado de la evaluación a los riesgos de gestión, la Oficina de Control Interno, presenta las siguientes recomendaciones:

Política del Riesgo

- Actualizar los lineamientos e instrumentos establecidos para la gestión de riesgos, tal como la Política de Riesgos, el Procedimiento Administración de Riesgos, y el instrumento de mapa de riesgos con el objetivo de alineados con la versión más reciente de la Guía de Administración de Riesgos y el diseño de los controles en entidades públicas emitido por el DAFP, de forma que mitigue de manera

adecuada los riesgos de gestión, seguridad de la información, y fiscales, con el propósito fortalecer la gestión de riesgos de la Agencia, que los controles se diseñen y ejecuten de manera adecuada.

- Incluir o ajustar en la Política de Riesgos los siguientes aspectos para su fortalecimiento:
 - Metodología por utilizar.
 - Niveles de Responsabilidad y autoridad frente a la Administración del riesgo en la entidad acorde con el esquema de líneas de defensa, incluyendo la periodicidad para realizar el monitoreo y revisión de los riesgos, donde se determine el seguimiento a la ejecución de los controles establecidos.
 - Incluir los aspectos relevantes sobre los factores de riesgo estratégicos para la entidad, a partir de los cuales todos los procesos podrán iniciar con los análisis para el establecimiento del contexto.
 - Incluir todos aquellos lineamientos que en cada paso de la metodología sean necesarios para que todos los procesos puedan iniciar con los análisis correspondientes.
 - Incluir los niveles de riesgo aceptado para la entidad y su forma de manejo y las tablas de probabilidad e impacto institucional.
 - Incorporar los lineamientos para el manejo de riesgo fiscal, aquellos relacionados con posibles actos de corrupción y el anexo metodológico para la gestión de riesgos de seguridad de la información, temas articulados en la presente guía.
 - Analizar la posibilidad de implementar un software o herramienta tecnológica que permita implementar la metodología y lineamientos de gestión de riesgos en la ANT, realizando las respectivas actividades de su uso y apropiación.
 - Otros aspectos que la entidad considere necesarios deberán ser incluidos, con el fin de generar orientaciones claras y precisas para todos los funcionarios, de modo tal que la gestión del riesgo sea efectiva y esté articulada con la estrategia de la entidad.

- Para fortalecer la gestión de la Agencia Nacional de Tierras y mitigar los riesgos de manera efectiva, es crucial implementar mejoras estratégicas que impacten positivamente en toda la organización. Realizar un enfoque en la identificación proactiva de riesgos, el establecimiento de protocolos claros para su gestión y la mejora continua de los canales de comunicación interna y externa. Al fortalecer estos aspectos, la ANT puede anticiparse a posibles contingencias, tomar decisiones adecuadas y mantener a todas las partes interesadas debidamente informadas.

Mapa Riesgos de Gestión

- Es importante mencionar que, la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas indica que (...) *“la descripción del riesgo debe contener todos los detalles que sean necesarios y que sea fácil de entender tanto para el líder del proceso como para personas ajenas al proceso. Se propone una estructura que facilita su redacción y claridad que inicia con la frase POSIBILIDAD DE” y se analizan aspectos como Especifico, Medible, Alcanzable, Relevante, Temporal. De acuerdo con lo anterior, se recomienda seguir implementando la correcta redacción en la descripción conforme a la guía.*
- Capacitación a las dependencias en cuanto a la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, para el correcto diligenciamiento del reporte de los avances en el mapa de riesgos de gestión.
- Iniciar las actividades que conlleven a la identificación de los riesgos fiscales de la Agencia en concordancia con establecido la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 del 22/11/2022.

ANEXOS

Anexo 1. Anexo 1. Mapa Riesgos de Gestión V1 2024

Aprobó,

(Firmado en Original)

CESAR LIBARDO SANTOYO SANTOS

Jefe de Control Interno (E)

Elaboró,

(Firmado en Original)

DIANA MAYERLY BERNAL ZAPATA

Contratista

(Firmado en Original)

CARLOS ALBERTO QUIÑONES

Contratista

Bogotá, 16 de Julio de 2024